

adjudicación de remate a D. Paulino Arriaga Ruiz de Infante, D.N.I. 16.522.426 y visto que cumple las condiciones aprobadas en Pliego de Clausulas de su razón, y debatido el asunto por los Corporativos, estos por cuatro votos a favor y ninguna abstención, ACUERDAN:

PRIMERO.— Publicar extracto del presente Acuerdo en el B.O.R. tablón de anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre así como dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a todos los efectos legales, y a la Consejería de Agricultura y Alimentación del Gobierno de La Rioja.

SEGUNDO.— Adjudicar la subasta de 5.000 m3 aprox. de conformidad con Pliego de Condiciones cuyo extracto fue publicado en el B.O.R., n° 59 de 10 de mayo de 1.994, a D. PAULINO ARRIAGA RUIZ DE INFANTE, D.N.I. 16.522.426.

A todos los efectos legales se hace publico para quien se considere interesado pueda formular, por plazo de diez días, cuantas alegaciones y/o reclamaciones convenga en derecho.

Pedroso, a 6 de junio de 1.994.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Concurso para la adquisición e instalaciones de mobiliario para parques infantiles*  
IV.A.568

Por término de ocho días se expone al público el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, para la adjudicación de adquisición e instalación de Mobiliario para parques infantiles.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Simultáneamente se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración, y que tendrá efectividad, si durante el período de exposición al público, del pliego de condiciones, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

Los efectos positivos de este anuncio se producirán si durante el período de exposición del Pliego de Condiciones referenciado no se producen reclamaciones contra el mismo o, en caso de haberlas, son desestimadas. Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación, se hace constar:

1º.— Objeto: adquisición e instalación de mobiliario para parques infantiles.

2º.— Tipo de licitación: cuatro millones doscientas mil (4.200.000) de pesetas.

3º.— Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

4º.— Plazo para la instalación del mobiliario para parques infantiles: Treinta días.

5º.— Documentación: Se halla a disposición de los licitadores, en las Oficinas Municipales.

6º.— Garantía provisional: En aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 94.000 pesetas.

7º.— Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente a aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, al importe del remate.

8º.— Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas Municipales, en días hábiles y de 09,00 a 14,00 horas.

El plazo concedido para ello es decir de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el... con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredita con Poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para la adquisición e instalación de mobiliario para parques infantiles, se compromete a suministrarlos e instalarlos, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... (en letra y número).

(lugar, fecha y firma)

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

*Concurso para realizar el montaje y desmontaje de la base acampada*  
IV.A.569

Por término de ocho días se expone al público el Pliego de Condiciones

que ha de regir el concurso, para la adjudicación del montaje, desmontaje y mantenimiento de la Base de Acampada.

Durante este plazo podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la propia Corporación, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Simultáneamente se abre un período de presentación de propuestas para tomar parte en el concurso, de diez días de duración, y que tendrá efectividad, si durante el período de exposición al público, del pliego de condiciones, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo.

Los efectos positivos de este anuncio se producirán si durante el período de exposición del Pliego de Condiciones referenciado no se producen reclamaciones contra el mismo o, en caso de haberlas, son desestimadas. Para las personas físicas o jurídicas que deseen tomar parte en la licitación, se hace constar:

1º.— Objeto: Realizar el montaje, desmontaje y mantenimiento de la Base de Acampada.

2º.— Tipo de licitación: dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas.

3º.— Duración del contrato: Desde la adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva.

4º.— Plazo para la realización de las obras: Quince días.

5º.— Documentación: Se halla a disposición de los licitadores, en las Oficinas Municipales.

6º.— Garantía provisional: En aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación, la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 52.000 pesetas.

7º.— Garantía definitiva: El adjudicatario constituirá una garantía definitiva equivalente a aplicar los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, al importe del remate.

8º.— Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Se presentarán en las Oficinas Municipales, en días hábiles y de 09,00 a 14,00 horas.

El plazo concedido para ello es decir de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., expedido el ... con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ... según acredita con Poder bastanteado que acompaña), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del expediente, para el montaje, desmontaje y mantenimiento de la Base de Acampada, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... (en letra y número).

(lugar, fecha y firma)

Santo Domingo de la Calzada, a 31 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SOTO EN CAMEROS

*Subasta de la obra Construcción de 39 nichos en el cementerio municipal*  
IV.A.572

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de mayo de 1.993 el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta de la obra titulada "CONSTRUCCION DE 39 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, con el pliego de condiciones se expone al publico por un plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazara cuanto resulte necesario en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo.— 5.043.335 pts a la baja.

Fianza provisional.— El 2% del remate.

Fianza definitiva.— el 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaria del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones.— A las doce horas del martes siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D. ... de estado ... profesión ... domicilio ... con DNI. expedido en ... de fecha ... en nombre propio o en representación de ...(como acredita con ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.R. n° de fecha ... tomo parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra por la cantidad de ... (cifra y letra...) con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Soto en Cameros a 31 de mayo de 1.994.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Solicitud de renovación de un Coto Privado de Caza*  
IV.B.323

Por el Ayuntamiento de GRAÑON se ha presentado solicitud para la renovación del Coto Privado de Caza LO-10.104 en el término municipal de GRAÑON, con una superficie de 3.092 Has. por un período de diez años

y cuyos limites son:

Norte: Términos municipales de Tormantos, Leiva y Herramélluri.

Sur: Término municipal de Santurde.

Este: Términos municipales de Corporales, Santo Domingo de la Calzada y Villalobar.

Oeste: Términos municipales de Villarta-Quintana, Redecilla del Camino (Burgos) e Ibrillos (Burgos).